

OFICIO NÚM: SH/0397/2021

Chihuahua, Chih., 30 de julio de 2021

LIC. OMAR ANTONIO NICOLÁS TOVAR ORNELAS
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO "A"
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
PRESENTE.

En respuesta a su oficio No. 315-A-1498 con fecha del 10 de junio del año en curso, referente al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de los hallazgos y/o recomendaciones de la Evaluación Estratégica al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Ámbito Estatal para Chihuahua, la cual fue incluida en el Programa Anual de Evaluación del año 2018; me permito remitir a usted, previo análisis de posibles ASM los Anexos G. Formato de Análisis y Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora y Anexo F: Formato de Seguimiento de Aspectos Relevantes de la Evaluación (ASM), los cuales se envían en cd adjunto.

Agradeciendo su atención al presente, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DR. ARTURO FUENTES VÉLEZ
SECRETARIO DE HACIENDA



SECRETARIA DE
HACIENDA
CHIHUAHUA, CHIH.

CBR* IDVS* HANI*

 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Secretaría de Hacienda y Crédito Público Subsecretaría de Egresos Unidad de Evaluación del Desempeño Programa presupuestario: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Dependencia Responsable: Secretaría de Hacienda y Crédito Público																
No	RECOMENDACION	ANIO_RECOMENDACION	ORIGEN_RECOMENDACION	CRITERIO	ASM	TIPO_ASM	TEMA_ASM	TIPO_MEJORA	PRIORIDAD	DESC_ACT	AREA_COORD	AREA_RESP	INICIO	TERMINO	RESULTADO_ESPERADO	PRODUCTOS_ESPERADOS
1	Elaborar un diagnóstico específico para el FAFEF atendiendo a los criterios metodológicos definidos por la SHCP y el CONEVAL en el que se considere al menos lo siguiente: identificación de estado actual y evolución de la o las problemáticas que podrían atenderse con recursos del FAFEF dentro del marco de los 9 rubros de destinos establecidos en la LCF, justificación técnica y empírica de la intervención, árbol del problema, árbol del objetivo, Pp a financiar, población potencial y objetivo, así como su nivel de cobertura, Matriz de indicadores para Resultados y presupuesto.	2020	Evaluación Específica	Claridad, Relevancia	Elaboración de Diagnóstico específico para el FAFEF para el Estado de Chihuahua.	Institucional	Planeación	Fundamenta	Alta	1. Convocar a reunión sobre el inicio del diagnóstico. 2. Definir a los involucrados en el FAFEF. 3. Envío de oficio a los involucrados sobre la recopilación de información. 4. Conjuntar la información y elaborar el Diagnóstico.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	02-ago-21	30-nov-22	Contar con un Diagnóstico específico del FAFEF, donde se dimensionen todos los rubros de destino del fondo.	Diagnóstico del FAFEF
2	Actualizar la información documentada de los indicadores de la MIR estatal del Pp, en los mecanismos de difusión y publicación, como un área de mejora en la transparencia de la operación del Pp.	2020	Evaluación Específica	Claridad, Relevancia, Factibilidad	Difundir la información relativa al FAFEF en los medios correspondientes.	Institucional	Transparencia	Adiciona	Media	1. Analizar la información relativa del FAFEF. 2. Difundir la información del FAFEF en los medios correspondientes	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	02-ago-21	30-nov-22	Transparentar la información relativa al FAFEF	Páginas electrónicas con las publicaciones del FAFEF
3	Elaborar un Plan Estratégico en el que se justifique que, dada la complejidad y tamaño del problema atendido con el Programa estatal de pensiones, la mayor parte de los recursos del FAFEF se destinaron a ello en el año T1 y T2 y que posteriormente en el año T3 se destinarán a pago de deuda u a otro rubro de gasto en apego a lo establecido en el Artículo 47 de la LCF.	2021	Evaluación Específica	Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad	Incluir en el Diagnóstico del FAFEF la información relativa a los estudios actuariales.	Institucional	Operación	Adiciona	Media	1. Incluir en el Diagnóstico la información de los estudios actuariales del fondo	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	02-ago-21	30-nov-22	Contar con un Diagnóstico específico del FAFEF, con información actual.	Diagnóstico del FAFEF
4	Definir algún documento normativo, lineamiento o reglas de operación para la ejecución y seguimiento del FAFEF en la entidad federativa; en el que se precise y se delimite la forma de operación del FAFEF de manera integral en el Estado; lo que ayudaría a homogeneizar los procesos operativos del FAFEF y de las intervenciones públicas que pueden ser financiadas con dichos recursos.	2020	Evaluación Específica	Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad	Elaboración de documento normativo referente a la operación del FAFEF en el Estado de Chihuahua.	Institucional	Operación	Fundamenta	Alta	1. Analizar el alcance de los rubros en los cuales se pueden destinar recursos del FAFEF. 2. Analizar documentos normativos aplicables en el ámbito estatal y federal. 3. Integrar diagrama de flujo para la operación del FAFEF. 4. Integración de documento normativo que establezca la operación del FAFEF.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	02-ago-21	30-nov-22	Documento normativo estatal sobre la delimitación y operación del FAFEF en correspondencia a la Ley de Coordinación Fiscal.	Documento normativo estatal del FAFEF
5	Fortalecer las capacidades sobre la interpretación de LCF que permita hacer uso de las distintas posibilidades de destinar anualmente los recursos del FAFEF y de manera estratégica en otros rubros que pueden ser detonantes del desarrollo, más allá que contar con una fuente de recursos para pagar pensiones.	2020	Evaluación Específica	Claridad, Factibilidad	Gestión de capacitaciones para el personal estatal involucrado en la operación del FAFEF, así como para los entes que pueden acceder a los recursos del fondo.	Intergubernamental	Otros	Adiciona	Media	1. Envío de oficio a la SHCP sobre la posible capacitación a los involucrados en el FAFEF.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	02-ago-21	18-mar-22	Gestión exitosa sobre la capacitación sobre la interpretación de la Ley de Coordinación Fiscal específicamente en lo concerniente al FAFEF	Oficio ante la SHCP sobre una capacitación de la Ley de Coordinación Fiscal
6	Establecer acusos o documentos que comprueben que la entidad federativa registró la información en el SRFT, ya que la única forma de corroborarlo es a través de la descarga del archivo "Reporte preliminar" en el módulo de Ejercicio del Gasto/Reporte del Ejercicio del Portal de Aplicaciones de la SHCP. Este reporte da cuenta del estatus de "validado" o en "revisión" según trimestre registrado en el SRFT.	2020	Evaluación Específica	Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad	Gestión con la SHCP de acusos que comprueben que la entidad federativa registró la información en el SRFT.	Intergubernamental	Productos	Adiciona	Media	1. Envío de oficio a la SHCP sobre la posibilidad de que en el SRFT emita acusos de captura.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN DE ENLACE Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES	02-ago-21	30-nov-22	Gestión exitosa sobre la inclusión de acusos de comprobación en el Sistema de Recursos Federales Transferidos	Oficio ante la SHCP sobre una inclusión en el SRFT de acusos de comprobación
7	Institucionalizar el proceso de asignación de recursos del Fondo en las diversas intervenciones que pueden ser susceptibles de recibir recursos del FAFEF en el Estado. Para ello, se sugiere señalar en algún anexo del Presupuesto de Egresos Estatal, los rubros de gasto a los que se orientará el FAFEF y las intervenciones o Pp que recibirán recursos, conforme a las necesidades más apremiantes de la entidad federativa. Lo anterior involucra de manera directa al Congreso del Estado en la decisión de destino de los recursos del Fondo asegurando que estos se destinen efectivamente a las necesidades más apremiantes del Estado.	2020	Evaluación Específica	Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad	Integración de anexo de destino de recursos provenientes de fondos federales del ramo 33.	Específico	Operación	Adiciona	Media	1. Incluir en el siguiente Presupuesto de Egresos del estado, un anexo relacionado con los recursos federales del ramo 33.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	02-ago-21	20-ene-22	Inclusión en el Presupuesto de Egresos del Estado, un anexo sobre los Entes Públicos y sus programas que se financian con recursos federales del ramo 33.	Anexo en el Presupuesto de Egresos del Estado de recursos del ramo 33.

No	RECOMENDACION	ANIO_RECOMENDACION	ORIGEN_RECOMENDACION	CRITERIO	ASM	TIPO_ASM	TEMA_ASM	TIPO_MEJORA	PRIORIDAD	DESC_ACT	AREA_COORD	AREA_RESP	INICIO	TERMINO	RESULTADO_ESPERADO	PRODUCTOS_ESPERADOS
8	Crear un comité o grupo de trabajo institucional/interinstitucional entre las dependencias ejecutoras del gasto, coordinado por la SH del Estado de Chihuahua con el fin de identificar de manera colegiada los rubros a los que el FAFEf destinará los recursos en cada ejercicio fiscal y orientarlos a los destinos más apremiantes en el Estado, así como establecer mecanismos de seguimiento para la ejecución del Fondo.	2020	Evaluación Específica	Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad	Integración de grupo de trabajo para análisis del presupuesto del FAFEf y seguimiento de ejecución del Fondo.	Interinstitucional	Operación	Adiciona	Alta	1. Identificar a los involucrados en el FAFEf. 2. Realizar un grupo de trabajo con los involucrados en el FAFEf. 3. Dar seguimiento a la ejecución del fondo.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	02-ago-21	18-mar-22	Contar con un grupo de trabajo con todos los involucrados en la operación del FAFEf donde se determinen a que rubros se destinarán los recursos.	Documento formal donde se establezca el grupo de trabajo sobre el FAFEf.
9	Definir un área responsable al interior de la SH del Estado de Chihuahua con el fin de planear y dar seguimiento a los recursos del FAFEf y coordinar la información de las unidades responsables de operar recursos de Pp e intervenciones públicas financiadas con el Fondo.	2020	Evaluación Específica	Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad	Designación formal del área responsable de la planeación y operación del FAFEf, en la Secretaría de Hacienda.	Institucional	Operación	Adiciona	Alta	1. Establecer un área responsable de la operación integral del FAFEf.	SECRETARÍA DE HACIENDA	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS	02-ago-21	30-nov-22	Tener un responsable del FAFEf en el estado, con el fin de que coordine la planeación y operación del mismo.	Documento formal con la designación del responsable del FAFEf en el estado.
10	Fortalecer la coordinación entre la SH del Estado de Chihuahua y las instancias ejecutoras de los Pp (en este caso Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua), para la integración, revisión y validación de la información, que permita monitorear el desempeño del Fondo.	2020	Evaluación Específica	Relevancia, Justificación, Justificación	Atención de ASM comprometidos como resultado de la presente evaluación y evaluaciones previamente realizadas.	Interinstitucional	Evaluación	Adiciona	Media	1. Dar seguimiento puntual a los ASM según la normatividad aplicable.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	02-ago-21	15-dic-22	Al cumplir con los seguimientos de los ASM, se tendrá una mejor coordinación entre los involucrados del FAFEf.	Formatos de Seguimientos a los Aspectos Susceptibles de Mejora donde se verifiquen los alcances logrados.
11	Generar un apartado específico en la página de transparencia del Estado de Chihuahua en el que se publiquen explícitamente los resultados del uso de los recursos del FAFEf, es decir de las intervenciones públicas estatales o Pp financiadas con dichos recursos, por ejemplo, las del Pp de pensiones.	2020	Evaluación Específica	Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad	Integración de apartado en portal de transparencia fiscal para difusión de información de los programas presupuestarios financiados con recursos provenientes del ramo 33, incluyendo FAFEf.	Institucional	Resultados	Adiciona	Media	1. Gestionar ante los encargados del portal de transparencia fiscal, la integración de un apartado sobre los recursos del ramo 33. 2. Publicar trimestralmente la información correspondiente de cada uno de los fondos del ramo 33.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN, COORDINACIÓN DE ENLACE Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES.	02-ago-21	30-nov-22	Contar con una mejor difusión de la información de los recursos federales del ramo 33 en el estado en la página de transparencia fiscal.	Página de transparencia fiscal con la publicación de información de los recursos federales del ramo 33.
12	Redefinir el método de cálculo de los indicadores de la MIR estatal del Pp 2018, ya que sólo mide la variación porcentual del recurso total otorgado, omitiendo la medición de la temporalidad de la entrega de dicho recurso, como lo menciona el resumen narrativo de la MIR a ese nivel de objetivo.	2021	Evaluación Específica	Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad	Rediseñar de la MIR estatal	Específico	Diseño	Corrige	Alta	1. Analizar la información de la MIR estatal. 2. Modificar la MIR según la Metodología de Marco Lógico	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.	02-ago-21	31-ene-22	Contar con una MIR estatal acorde a la Metodología de Marco Lógico	Reportes de MIR estatal actualizada
15	Realizar evaluaciones externas, una de procesos con la finalidad de mejorar el funcionamiento y organización de la acción del Fondo mediante la valoración de la operación, de modo que se permita orientar la gestión para resultados y también un estudio de diagnóstico que justifique para qué y cómo se asignan los recursos del Fondo en la entidad federativa.	2020	Evaluación Específica	Claridad, Relevancia, Justificación	Gestión de evaluación diagnóstica y/o procesos para financiar con recursos del FIDEFAF ante la SHCP.	Intergubernamental	Evaluación	Adiciona	Media	1. Envío de oficio a la SHCP para la incorporación del FAFEf en su PAE por medio de los recursos del FIDEFAF para una evaluación diagnóstica y/o de procesos.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	02-ago-21	29-abr-22	Gestión exitosa sobre la inclusión del FAFEf en el PAE federal por medio del FIDEFAF sobre una evaluación diagnóstica y/o de procesos.	Oficio ante la SHCP sobre una inclusión del FAFEf en su PAE sobre una evaluación diagnóstica y/o procesos.
13 14	Revisar la información de los indicadores reportada en el SRFT. En el ejercicio 2018 la totalidad de los recursos de FAFEf en el estado de Chihuahua fueron destinados para el pago de pensiones, y se identificó información en el indicador de porcentaje de avance de metas de proyectos, lo cual es inconsistente porque no se ejecutan proyectos para el pago de pensiones. Diseñar instrumentos (indicadores) adecuados que vinculen los indicadores del Pp de pensiones con la MIR federal del FAFEf e identifiquen el nivel de contribución de los recursos del Fondo. Así, se contará con indicadores que permitan dar cuenta de los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo en las políticas y programas públicos implementados en el gobierno estatal, los cuales deberían ser congruentes con los rubros de gasto de la LCF, lo anterior a fin de medir los efectos concretos que se generan con dichos recursos.	2020	Evaluación Específica	Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad	Revisión conjunta entre la Secretaría de Hacienda del gobierno del estado y Pensiones Civiles del Estado los indicadores de la MIR federal y determinar cuál es el indicador correcto para la situación del estado, y con base en ello diseñar un indicador para el programa presupuestario estatal.	Interinstitucional	Planeación	Reorienta	Alta	1. Convocar a reunión entre la Secretaría de Hacienda y Pensiones Civiles del Estado para identificar aquel indicador que sea el correcto para su seguimiento. 2. Una vez identificado el indicador correcto, diseñar uno para incluirlo en el Programa presupuestario de Pensiones Civiles del Estado.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN, COORDINACIÓN DE ENLACE Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES.	02-ago-21	30-nov-22	Identificación correcta de los indicadores del FAFEf según las condiciones del estado para su seguimiento en el SRFT; una vez detectado esto, diseñar un indicador para el Programa presupuestario estatal, y así vincular la MIR federal con el programa estatal.	Documento donde se identifiquen los indicadores de la MIR federal correctos para su seguimiento, así como la MIR del Programa presupuestario estatal con la inclusión de un indicador vinculado a la MIR federal.